

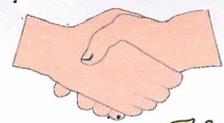


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!
000005

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-2019-MPCH-A

Chincheros, 11 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

Solicitud de fecha 08 de febrero del 2019, Memorandum N°330-2018/A-MPCH, de fecha 28 de diciembre del 2018, Oficio N° 003-2018-CTEP/CPCH-A, con registro de mesa de partes 10605, de fecha 28 de diciembre del 2018, Acta Electoral de fecha 16 de diciembre del 2018, expediente adjunto, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 003-2018-CTEP/CPCH-A, con registro de mesa de partes 10605, de fecha 28 de diciembre del 2018, remite información de la lista ganadora y las nuevas autoridades del Centro Poblado Nuevo Amanecer Lamlama, Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac;

Que de revisado las copias adjuntas de las actas remitidas de la ejecución de los procesos electorales en el Centro Poblado Nuevo Amanecer Lamlama, Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac, se llevó a cabo conforme el cronograma autorizado por la Municipalidad Provincial de Chincheros, contando con las firmas del comité en dichos documentos; del cual se desprende como ganador a la lista N° 01.



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



000004

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la resolución de alcaldía N° 699-2018-MPCH-A, por error que contenía en la digitación del número del documento Nacional de Identidad del alcalde del Centro poblado Nuevo Amanecer Lamlama, del Distrito y Provincia de Chincheros, señor Serapio Lloclla Medina de DNI: N°44062716 a DNI: N° 44067216.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR PROCEDENTE el Oficio N° 003-2018-CTEP/CPCH-A, con registro de mesa de partes 10605, el cual solicita el reconocimiento electoral del Centro Poblado Nuevo Amanecer Lamlama, del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac.

ARTICULO TERCERO.- RECONOCER la lista ganadora de los procesos electorales del Centro Poblado Nuevo Amanecer Lamlama del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac.

ARTICULO CUARTO.- PROCLAMAR a las nuevas autoridades del Centro Poblado Nuevo Amanecer Lamlama del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac.; de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO
SERAPIO LLOCLLA MEDINA	44067216	Alcalde
PILAR SICHA GODOY	44231224	1 regidor
FIDEL OROSCO NAVARRO	43934004	2 regidor
NOEMI HUARHUACHI CURO	44258371	3 regidor
ALEJANDRO RAMOS LLOCLLA	47342592	4 regidor
JOSE CURO SOTO	31480900	5 regidor
RUFINO LLOCLLA SALCEDO	31483274	Accesitario

ARTICULO QUINTO.- REMITIR a los interesados para su reconocimiento, asimismo expídase las respectivas credenciales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC

Nito G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.